



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

## A C T A No. 145

----- SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.-----

-----PRESIDENCIA DEL DIP. JOSE DE JESUS TAPIA FERNANDEZ-----

----- Antes de dar inicio a la Presente Sesión el Diputado Presidente **JOSE DE JESUS TAPIA FERNANDEZ**, señala lo siguiente:-----

----- “Antes de dar inicio a los trabajos de esta sesión pública ordinaria, me permito agradecer a la sociedad de Bustamante, y en particular al Profesor José Antero Medina Cruz, Presidente Municipal; al Síndico y Regidores del Ayuntamiento de este Municipio, su hospitalidad y atenciones para el desarrollo de esta sesión ordinaria. Al Licenciado José Ascención Maldonado Martínez, representante de la Comisión Organizadora del Estado de Tamaulipas, para la conmemoración del Bicentenario de la Independencia Nacional y del Centenario de la Revolución; a los Presidentes Municipales de Tula, Palmillas y Miquihuana. A los servidores públicos federales, estatales y municipales, a los maestros, a los padres de familia, a todos los aquí presentes, gracias por su amable concurrencia. Por ello, es quienes integramos esta LX Legislatura, nos sentimos sumamente complacidos de venir a sesionar a este Municipio, en una fecha tan especial, como lo es, la relativa a la conmemoración del Natalicio del Profesor y General Alberto Carrera Torres. Es así que, a la luz de estas consideraciones, vamos a continuar con el desarrollo de esta sesión, no sin antes agradecer a todo el público aquí presente, que nos estén acompañando y que sean testigos del trabajo que realizamos sus representantes en el Congreso del Estado. A todos ustedes, muchísimas gracias.” -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

----- A continuación en el Auditorio de la Presidencia Municipal de Bustamante, reunidos de la Sexagésima Legislatura, siendo las **once** horas con **treinta** minutos del día **veintitrés de abril del año dos mil diez**, con las Inasistencias justificadas de los Diputados **MATILDE INOCENCIA GARCIA RANGEL, IMELDA MANGIN TORRE, MARIA LEONOR SARRE NAVARRO, RAUL DE LA GARZA GALLEGOS, JOSE ELIAS LEAL, FRANCISCO JAVIER GARCÍA CABEZA DE VACA y DIANA ELIZABETH CHAVIRA MARTÍNEZ**, reunidos los integrantes de la Sexagésima Legislatura dan inicio a la Sesión Pública Ordinaria bajo el siguiente Orden del Día. **Primero**, Lista de Asistencia. **Segundo**, Apertura de la Sesión Pública Ordinaria. **Tercero**, Lectura del Orden del Día. **Cuarto**, Discusión y Aprobación en su caso, del Acta **Número 144**, *correspondientes a la Sesión Pública Ordinaria del 13 de abril del presente año* **Quinto**, Lectura del Decreto Número LX-1077, expedido el 13 de abril del presente año, por medio del cual se declara Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas el Auditorio de la Presidencia Municipal de Bustamante, Tamaulipas. Correspondencia. **Sexto**, Correspondencia **Séptimo**, Iniciativas 1. *Iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona el Artículo 199 bis del Código Penal para el Estado de Tamaulipas.* **Octavo**, Dictámenes. 1. *Con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona un tercer párrafo al artículo 7 de la Ley de Asociaciones Público-Privadas en Proyectos para la Prestación de Servicios del Estado de Tamaulipas; se reforma el artículo 15, y se adiciona un segundo párrafo al artículo 16 de la Ley de Gasto Público; y se reforma el artículo 12 fracción XIII, inciso d) de la Ley de Deuda Pública Estatal y Municipal de Tamaulipas, en materia de proyectos plurianuales. 2. Con proyecto de Decreto mediante el cual se modifica la denominación de la Ley de Tránsito y Transporte expedida mediante Decreto número 78, de la*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

*Quincuagésima Tercera Legislatura Constitucional, del 3 de noviembre de 1987, publicado en el Periódico Oficial del Estado extraordinario número 1, del 30 de noviembre de 1987, para ser Ley de Tránsito; se reforman los artículos 1, 2, 3, 5, 6, 8, 15, 19, 19 ter, 21, 22, 24, 25, 27, 49, 49 bis párrafo primero, incisos a), b), c) y d) de la fracción I, incisos a), b) y c) de la fracción II, incisos a) y b) de la fracción III, fracción IV y V, 50 y 51; se deroga el artículo 7 de la Ley de Tránsito y Transporte; y, respecto de los Capítulos VI, VII, VIII y IX, incluidos los artículos 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47 y 48, de la actual Ley de Tránsito y Transporte del Estado de Tamaulipas, se deberá proceder en términos de lo establecido en el artículo Tercero Transitorio, del Decreto número 668, de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado, del 19 de diciembre de 2001, publicado en el Periódico Oficial del Estado número 19, del 12 de febrero de 2002. 3. Con proyecto de Decreto que adiciona la fracción VI al artículo 2, y el párrafo primero al artículo 29, reforma las fracciones XVIII y XIX, y adiciona la fracción XX al artículo 30 de la Ley para el Desarrollo Económico y la Competitividad del Estado de Tamaulipas. **Noveno**, Asuntos Generales. **Decimo**, Clausura de la Sesión.-----*

----- Pasada **LISTA DE ASISTENCIA** y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, el Diputado Presidente **JOSE DE JESUS TAPIA FERNANDEZ**, declara la **APERTURA DE LA SESION**, y solicita enseguida a la Diputada Secretaria **NORMA CORDERO GONZALEZ**, da lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 13 de abril del año en curso, a fin de dar cumplimiento al punto de Acuerdo número 3, de fecha 9 de enero del año 2008. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

----- Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, el Diputado Presidente **JOSE DE JESUS TAPIA FERNANDEZ**, somete a la consideración de los Diputados presentes el **Acta número 144**, para las observaciones que hubiere, en su caso -----

----- Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, el Diputado Presidente solicita al Diputado Secretario **JESUS EUGENIO ZERMEÑO GONZALEZ**, lo someta a votación económica, resultando **aprobado por unanimidad**.-----

----- Enseguida la Diputada Secretaria **NORMA CORDERO GONZALEZ**, proceda a dar lectura al Decreto número LX-1077, expedido el 13 de Abril del presente año, mediante el cual se declara Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas el Auditorio de la Presidencia Municipal de Bustamante Tamaulipas, para la celebración de las Sesión Pública, Ordinaria, que se llevará a cabo el día viernes 23 de abril del presente año, a partir de las 11 horas. -----

----- **(LECTURA DEL DECRETO LX 1077)**-----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente **JOSE DE JESUS TAPIA FERNANDEZ**, solicita a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta de manera alterna con la **CORRESPONDENCIA** recibida para que en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine, al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente, en su caso. Al efecto solicita al Diputado Secretario **JESUS EUGENIO ZERMEÑO GONZALEZ**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.-----

----- “De la Legislatura de Querétaro, circular C/022/LVI, fechada el 26 de marzo del 2010, recibida el 13 de abril del año en curso, comunicando la instalación de la mesa directiva que funge del 1 de abril al 25 de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

septiembre del presente año, quedando como Presidenta la Diputada Dalia Xóchitl Garrido Rubio.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se agradezca la información -----

----- “De la Secretaría de Finanzas de Tamaulipas, oficio número 580, fechado el 29 de marzo del año 2010, recibido el 13 de abril del mismo año, remitiendo la cuenta pública correspondiente al segundo semestre de 2009, del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Tamaulipeco de Capacitación para el Empleo.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización.-----

----- “De la Secretaría de Finanzas de Tamaulipas, oficio 579, fechado el 29 de marzo del año 2010, recibido el 13 de abril del año en curso, remitiendo la cuenta pública correspondiente al segundo semestre de 2009, del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tamaulipas.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización.-----

----- “De la Legislatura de Campeche, circular número 3, fechada el 20 de diciembre de 2009, recibida el 12 de abril del presente año, comunicando la clausura del primer período ordinario de sesiones correspondiente a su primer año de ejercicio legal.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se agradezca la información -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

----- Continuando con el desahogo del Orden del Día, se procede a tratar el punto correspondiente a **INICIATIVAS** y produciéndose participaciones, se toma el registro de Diputados para presentarlas. -----

----- Acto seguido el Diputado Secretario **JESUS EUGENIO ZERMEÑO GONZALEZ**, da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona el Artículo 199 bis del Código Penal para el Estado de Tamaulipas.*** -----

----- Con respecto a la iniciativa de referencia, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Justicia y Derechos Humanos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

----- No existiendo más iniciativas que tratar, se procede al desahogo del punto de **DICTÁMENES.**-----

----- A continuación la Diputada **NORMA ELIZABETH PARRA MARTINEZ**, da cuenta del con ***proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona un tercer párrafo al artículo 7 de la Ley de Asociaciones Público-Privadas en Proyectos para la Prestación de Servicios del Estado de Tamaulipas; se reforma el artículo 15, y se adiciona un segundo párrafo al artículo 16 de la Ley de Gasto Público; y se reforma el artículo 12 fracción XIII, inciso d) de la Ley de Deuda Pública Estatal y Municipal de Tamaulipas, en materia de proyectos plurianuales.*** -----

----- Acto seguido el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.-----

----- Enseguida el Diputado **GELACIO MARQUEZ SEGURA**, expresa lo siguiente:-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

----- “con su permiso Diputado Presidente; con el permiso de la directiva; compañeras Diputadas; compañeros Diputados. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me permito solicitar la dispensa de la lectura de los dictámenes 2 y 3, contenidos en el orden del día de esta sesión, al fin de proceder directamente a su discusión y votación. En virtud de que los mismos, fueron diistribuidos con la anticipación debida, lo que nos permitió conocer y analizar ampliamente su contenido. Es cuanto Diputado Presidente.” -----

----- A continuación el Diputado Presidente señala que en virtud de haberlo solicitado el Diputado **MARQUEZ SEGURA**, somete a la consideración del Pleno la dispensa de lectura de los dictámenes programados en el orden del día, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación económica, resultando **aprobada** por **unanimidad**, procediéndose en consecuencia a la discusión y votación en forma conjunta. -----

----- Acto seguido el Diputado Presidente somete a discusión el dictamen con **proyecto de Decreto mediante el cual se modifica la denominación de la Ley de Tránsito y Transporte expedida mediante Decreto número 78, de la Quincuagésima Tercera Legislatura Constitucional, del 3 de noviembre de 1987, publicado en el Periódico Oficial del Estado extraordinario número 1, del 30 de noviembre de 1987, para ser Ley de Tránsito; se reforman los artículos 1, 2, 3, 5, 6, 8, 15, 19, 19 ter, 21, 22, 24, 25, 27, 49, 49 bis párrafo primero, incisos a), b), c) y d) de la fracción I, incisos a), b) y c) de la fracción II, incisos a) y b) de la fracción III, fracción IV y V, 50 y 51; se deroga el artículo 7 de la Ley de Tránsito y Transporte; y, respecto de los Capítulos VI, VII, VIII y IX, incluidos los artículos 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47 y 48, de la actual Ley de Tránsito y Transporte del Estado de**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

**Tamaulipas, se deberá proceder en términos de lo establecido en el artículo Tercero Transitorio, del Decreto número 668, de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado, del 19 de diciembre de 2001, publicado en el Periódico Oficial del Estado número 19, del 12 de febrero de 2002** y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

----- Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión el dictamen con **proyecto de Decreto que adiciona la fracción VI al artículo 2, y el párrafo primero al artículo 29, reforma las fracciones XVIII y XIX, y adiciona la fracción XX al artículo 30 de la Ley para el Desarrollo Económico y la Competitividad del Estado de Tamaulipas**, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

----- No habiendo más Dictámenes, que tratar, se procede al desahogo del punto de **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**, participando en primer término el Diputado **GELACIO MARQUEZ SEGURA**, expresa lo siguiente: -----

----- “Con su permiso Diputado Presidente. Compañeras Diputadas, compañeros Diputados. Voy a ser muy breve, porque además las cosas importantes no requieren de tantos adornos, simplemente decirles que me da mucho gusto estar en esta tierra, y a nombre de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, agradecer profundamente la hospitalidad del Profesor José Antero Cruz, Presidente Municipal de Bustamante, de su Cabildo y de todos los funcionarios de su gobierno, pero sobre todo, la amabilidad de su gente. Y quiero decirlo con conocimiento de causa, porque conozco bien esta tierra, porque somos



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

parte de este altiplano tamaulipeco, porque somos originarios de una parte de esta región llamada Miquihuana, Tamaulipas. Y yo quiero decirles, que me da mucho gusto, porque aquí, en esta tierra, está la grandeza de Tamaulipas, están sus raíces, y gracias a esas raíces es lo que es hoy Tamaulipas. Quiero decirles que me da mucho gusto constatar que sigue haciéndose notar la unidad, el trabajo y el amor a la tierra de todos ustedes, que eso es lo que le da a Tamaulipas su fortaleza; y sobre eso se va acrecentando su futuro, sin importar las circunstancias que privan no solamente en Tamaulipas, sino en todo México, pero más que eso, más que esas circunstancias, la grandeza de su gente, de los Tamaulipecos, está por encima de todo. Muchas gracias Profesor por su hospitalidad, a Usted y a su Cabildo. Muchas gracias a todos ustedes por brindarnos esta calidad recepción, sin olvidar que todos y cada uno de lo que hagamos, todos y cada uno, así florecerá Tamaulipas en el contexto de la nación. Muchas gracias.”-----

----- A continuación la Diputada **NORMA ALICIA DUEÑAS PEREZ**, señala lo siguiente: -----

----- “Con el permiso del Presidente de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Diputados. Primeramente, quiero dar un profundo agradecimiento a los Presidentes Municipales de este Cuarto Distrito, que vinieron a hacer región junto con nuestro Alcalde, José Antero Medina Cruz. Agradecerle al Ingeniero Saúl Muñoz, de Tula, su presencia; al Profesor Jaime Antonio Barragán Castro, de Palmillas, muchas gracias Profesor; a Javier Reyna Jaramillo, de Miquihuana, muchas gracias por estar aquí con nosotros, y sobre todo, darle un profundo agradecimiento al Ayuntamiento de este Municipio, al Presidente Municipal, a su Cabildo, por toda la hospitalidad que nos dio en este día, y sobre todo la colaboración que tuvieron para llevar a cabo esta sesión ordinaria en el Municipio de Bustamante. Déjenme decirle que es un orgullo que en este día nos encontremos en la tierra de un hombre que supo darle visión y



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

valor a la región huasteca, al movimiento social más importante del siglo XX, que es la Revolución Mexicana. Es gratificante el recibimiento que nos han brindado las autoridades municipales, así como del honor que nos han conferido al permitirnos participar en el homenaje que merece uno de los próceres tamaulipecos más destacados de la Revolución, que es el General Alberto Carrera Torres. Alberto Carrera Torres, nace el 23 de abril de 1887, en el rancho Atarjeas, Municipio de Bustamante, Tamaulipas, en el seno de una modesta familia de clase media; sus padres fueron Don Candelario Carrera Muñoz y Doña Juana Torres, quienes lo impulsaron a dedicarse al Magisterio, aún sin contar con el título respectivo. Desde 1905 se había afiliado ya al Partido Liberal Mexicano. Este ilustre tamaulipeco se distinguió en su lucha por los ideales de la Revolución Mexicana, por lo que combinaba el ejercicio de su profesión con la participación en el movimiento político maderista. Su inclusión en la lucha fue indispensable en este movimiento social, ya que no se conciben los triunfos de los constitucionalistas sino gracias a la participación del Ejército Libertador de Tamaulipas, comandado por el General Carrera Torres. No le fue ajena la preocupación por buscar el bienestar de los que menos tenían, jamás fue indiferente a las causas sociales y a los problemas que aquejaban a la región. Como docente, le preocupaba que los niños de su pueblo destacaran a través del estudio y su debida instrucción escolar. Es así como el 30 de agosto de 1907, es nombrado Director de la Escuela Oficial Urbana de Varones de Tula; en cuanto a su inicio en la milicia, el 6 de octubre de 1914, se le otorga el cargo de General de Brigada en el Ejército Constitucionalista. Fue reconocido como líder revolucionario en la región de Tula, esto, al llamar al pueblo a las armas en el mes de mayo de 1911. Ya como Jefe del Ejército Libertador del Estado de Tamaulipas, promulgó en Tula el 23 de mayo de 1911, una proclama revolucionaria titulada “Sufragio Efectivo No Reelección”, y en la cual empeñó la lealtad de su región a Madero.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

Estuvo orientado por naturaleza y educación, hacia las libertades y los derechos individuales; al igual que Madero, se inspiró en la herencia liberal de Juárez, aspirando a los principios de libertad política, libertad municipal y anticlericalismo. Se conocía su profundo interés en establecer más escuelas, proporcionar mejor educación, así como el de incrementar las campañas de alfabetización en el campo, situación que le ganó el afecto de muchos campesinos y pequeños burgueses de la región de Tula. En el año de 1913, surgen los primeros reportes de rebeldes bajo el mando del General Carrera Torres. Es entonces que la Brigada Gustavo A. Madero, comandada por el General Carrera, se rebela contra el gobierno del Presidente Victoriano Huerta. El 4 de marzo de 1913, el General Alberto Carrera Torres encabezó el constitucionalismo en el Estado, al proclamar la Ley Ejecutiva en el Reparto de Tierras; esta ley, de manera muy clara, presenta una incorporación de lo político y lo social como razón y objetivo de la lucha revolucionaria. Al año siguiente, Venustiano Carranza sintió la necesidad de pedir ayuda a Carrera Torres, cuando las desavenencias fatales con Villa y Zapata se empezaron a cristalizar durante la Convención de Aguascalientes en 1914. Carranza ofreció a Alberto Carrera Torres la gubernatura y el mando militar de San Luis Potosí, a lo cual, el joven idealista rechazó en una emotiva carta fechada el 12 de noviembre de 1914. Además de sus actividades en el norte, tuvo muchas victorias militares para los constitucionalistas en Campeche, Yucatán, Quintana Roo, Chiapas y Tehuantepec, entre los años de 1913 y 1914. En el periodo de 1914 a 1915, unió su fuerzas con el ejército villista, dominante de la región centro–norte, y defensor de la causa de la Convención de Aguascalientes. Cuando el ejército de Villa fue derrotado por el ejército del General Álvaro Obregón, muchos de los líderes norteños asociados a la causa de la Convención fueron hechos prisioneros o ejecutados. Entre ellos se encontraba Carrera Torres, quien, acusado por los constitucionalistas, fue sentenciado a muerte, siendo



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

fusilado en el mes de febrero de 1917. Compañeros Diputados, el General Carrera Torres se ha constituido en el baluarte tamaulipeco que empuñó las armas en contra de las injusticias cometidas contra su pueblo; siempre nos ha enorgullecido su contribución al movimiento revolucionario, al trabajo y lucha que realizó en beneficio de los hombres y mujeres del campo. La ética y el idealismo inalterable, así como la devoción a la reforma educativa y agraria, fueron elementos permanentes en sus rasgos como docente, siendo ese el común denominador de todos aquellos maestros que contribuyeron con su lucha en la Revolución Mexicana. Desde esta tierra que le vio nacer, y desde esta tribuna, reconocemos al General y maestro, Alberto Carrera Torres, ejemplo de arrojo y compromiso por México y Tamaulipas. Les exhorto, a continuar preservando en el tiempo, a aquellos principios y valores que dieron origen a la Revolución Mexicana, ya que de ellos, es que nacieron hombres y mujeres comprometidos con la libertad e igualdad de derechos de todos los mexicanos. ¡Que viva Alberto Carrera Torres!, ¡Que viva Bustamante!, ¡Que viva México!, ¡Que viva Tamaulipas!. Gracias.” -----

----- Al no existir mas Asuntos Generales, que tratar y agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente **JOSE DE JESUS TAPIA FERNANDEZ, CLAUSURA** la sesión siendo las **doce** horas con **treinta y cinco** minutos declarando válidos los acuerdos tomados, y **cita** para la Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el día **veintisiete** de **abril** del actual, a partir de las **doce** horas, dando enseguida por último un mensaje de despedida queremos dar antes de retirarnos, un especial agradecimiento al Ayuntamiento y su Alcalde de Bustamante; a los invitados especiales; a los familiares del General Alberto Carrera Torres; a los Presidentes Municipales de Tula, Palmillas y Miquihuana, y a todos los habitantes de este histórico Municipio de Bustamante, Tamaulipas. A los medios de comunicación; personal del apoyo técnico; a



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

todos ustedes, a nombre de los integrantes de la Sexagésima Legislatura del Congreso del Estado, les decimos, muchas gracias por habernos permitido llevar a cabo los trabajos realizados en esta sesión ordinaria. Una vez más muchas gracias a todos. -----

**DIPUTADO PRESIDENTE**

**C. JOSE DE JESUS TAPIA FERNANDEZ.**

**DIPUTADO SECRETARIO**

**DIPUTADA SECRETARIA**

**C. JESUS EUGENIO ZERMEÑO GONZALEZ.**

**C. NORMA CORDERO GONZALEZ.**